

Cipolletti, 7 de mayo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**COFRE, JORGE OMAR S/SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-01513-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 26/10/2025, se acredita el fallecimiento de JORGE OMAR COFRE (DNI N°13.837.774), ocurrido el día 06/09/2021 en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil divorciado, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio- con inscripción marginal de divorcio- acompañada el 26/11/2025.

Se presentan sus hijos MARTIN PEDRO (DNI N°35.592..749), STEFANIA SOL (DNI N°32.829.335) y FACUNDO JORGE ACDÓN (DNI N°34.573.412), todos de apellido COFRE, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas el 26/10/2025.

En fecha 09/12/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 09/12/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 18/03/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 18/03/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 30/03/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de **JORGE OMAR COFRE**, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: **MARTIN PEDRO, STEFANIA SOL y FACUNDO JORGE ACDÓN**, todos de apellido **COFRE**.-

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci
Juez Subrogante